

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES ID N° 466.567 – MENOR CUANTIA N° 04/2025.**

Asunción, 11 de noviembre de 2025

**Señores**

**Presidente y Miembros del Consejo de Administración**

**Presente**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 22 Acta N° 16 de fecha 09 de abril de 2025 por el Consejo de Administración, que resolvió autorizar el inicio de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas del llamado de Menor Cuantía para la Adquisición de Licencias Varias para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.”

**1. Antecedentes:**

- a. ID: 466.567
- b. Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 579: “Activos Intangibles”, del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, por Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones), aprobado para el presente ejercicio 2025. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio 2026.

**2. Acta de Apertura:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 “Acto de Apertura” del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 20 de octubre 2025 , siendo las 11:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas.

1) ITCS S.A.	2) OLAM S.R.L.
3) CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	4) TIAXIOM S.A.

Se aclara que el comité de evaluación ha verificado que la oferta de la firma Corporación Sekiura S.A.C.E.I., ha presentado el Formulario de Ofertas, lista de precios debidamente firmado, Documentos que acredita la existencia del oferente y Documentos que acrediten las facultados del firmante de la oferta. Debido a un error en el Acta de Apertura no se ha tildado los documentos señalados.

**3. Monto de las Ofertas:**

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por ITEMS.

CANT.	Oferente	ITEMS 1	ITEMS 2
		Precio Total	Precio Total
1	ITCS S.A.	50.575.000	77.525.000
2	OLAM S.R.L.		146.650.000
3	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	109.900.000	
4	TIAXIOM S.A.	163.275.000	195.212.500

**4. Aplicación del Margen de Preferencia:**

No se aplica el margen de preferencia debido a que los oferentes participantes cuentan con el certificado CPEN.

**5. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura:**

No hubo observaciones de los oferentes participantes.

**6. Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:**

Presidiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de los documentos en la siguiente planilla:

**VISIÓN:** Ser una Entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.



**MISIÓN:** Garantizar la protección integral y el bienestar de nuestros afiliados a través de una gestión eficiente, transparente y sostenible, ofreciendo servicios de calidad y prestaciones equitativas que contribuyan a su desarrollo social y económico.

	ITCS S.A.	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	TIAXIOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario]	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>				
<b>8.1. Personas Físicas</b>				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA			
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)				
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple	Presenta y cumple

**7. Planilla Comparativa de Precios Unitarios:**

Abg. Evelio López Kiese  
Asesor Legal  
Caja Bancaria

Se adjunta Anexo – Cuadro Comparativo de Precios.

**8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 que establece cuanto sigue: " Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación..... , se analiza en detalle la menor oferta correspondiente a ITCS S.A., de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Edgar González  
Gerente de Seguridad  
de la Información  
Caja Bancaria

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Lic. Gervasio Ortiz Zaracho  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

**VISION:** Ser una Entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

**9. Especificaciones técnicas:**

Se adjunta Anexo el detalle del cumplimiento de las especificaciones técnicas por cada oferente.

**10. Capacidad Financiera**

A) Contribuyente de IRE GENERAL por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024].

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024].

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.  
El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022,2023,2024).

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022,2023,2024).

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022,2023, 2024).

**EN CASO DE CONSORCIOS:** todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados

INDICES DE RATIOS					
INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Activo Corriente	18.000.594.730	32.527.302.037	63.051.761.201	113.579.657.968	37.859.885.989
Pasivo Corriente	10.741.172.109	25.191.561.815	45.531.464.422	81.464.198.346	27.154.732.782
Ratio de Liquidez	1,68	1,29	1,38	4,35	1,5
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MAYOR A 1				
COEFICIENTE OBTENIDO:	1,45				
CUMPLE:	SI				

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Pasivo Total	11.280.022.931	25.303.656.909	49.857.906.110	86.441.585.950	28.813.861.983
Activo Total	19.041.658.999	37.946.896.498	71.561.232.445	128.549.787.942	42.849.929.314
Ratio de Endeudamiento	0,59	0,67	0,70	1,96	0,65
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MENOR A 0,80				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,65				
CUMPLE:	SI				

Edgar González  
Gerente de Seguridad  
de la Información  
CJPEBA

Indicadores  
Financieros

Lic. Guido Ortiz Zambrano  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

Abg. Evelio López Kiese  
Asesor Legal  
Caja Bancaria

RENTABILIDAD					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	4.269.859.399	7.012.522.832	12.407.082.409	23.689.464.640	7.896.488.213
Capital	2.500.000.000	4.700.000.000	7.700.000.000	14.900.000.000	4.966.666.667
Ratio de Rentabilidad	1,7	1,5	1,6	4,8	1,6
COEFICIENTE REQUERIDO:	NO DEBE SER NEGATIVO				
COEFICIENTE OBTENIDO:	1,6				
CUMPLE:	SI				

### 11. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para la evaluación	ITCS S.A.
1. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE/RG	CUMPLE
3. Formulario 501 IRE Simple (2022, 2023, 2024)	No Aplica
4. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP RSP	No Aplica
5. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 3 años [2022, 2023, 2024]	No Aplica

### 12. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación	ITCS S.A.
Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable. o Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.	Presenta y Cumple
Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: · La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.	Presenta y Cumple
Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.	Presenta y Cumple

### 13. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación	ITCS S.A.
1. Estatuto o acta de constitución en donde se verifique el rubro.	Presenta y Cumple
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: · La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.	Presenta y Cumple

Abg. Evelio López Kiese  
Asesor Legal  
Caja Bancaria

Edgar González  
Gerente de Seguridad  
de la Información  
CJPE

**MISIÓN:** Ser una Entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantice el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

Lic. Gladys Ortiz Zamacho  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas.	Presenta y Cumple
--	-------------------

#### 14. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	ITCS S.A.
1. Antigüedad de 2 años como mínimo en el mercado nacional. Para ello se considerará la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la Sub Secretaría de Tributación.	Presenta y Cumple
2. Técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.	Presenta y Cumple

#### 15. Requisitos documentales para la evaluación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	ITCS S.A.
1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta y Cumple

#### 16. Verificación de Datos del SINARH

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Vinculación	Datos	
1. Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	Presidente	No registra datos	ITCS S.A.
2. Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.060	Director		
3. Cesar Romeo Acosta Formoso	3.298.115	Director		
4. Mario Morla Centurion	1.543.537	Síndico		

Según constancias de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que los representantes de la empresa oferente no registran datos actuales en las nóminas de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos Solicitados	ITCS S.A.
1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos.	Verificado- no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4º Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica.
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su Registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación	Verificado- el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado.
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos	Verificado.

Abg. Evelio López Kiese  
Asesor Legal  
Caja Bancaria

Edgar...  
Gerente de Seguimiento  
de la...  
CJPE

VISION: ser una Entidad previsional sustentable, solidaria y confiable, que garantiza el bienestar socioeconómico de sus afiliados con servicios innovadores y de calidad.

Lic. Guisela Zamacho  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	Verificado- el oferente o sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22
8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	No aplica.

### 17. Análisis de Precios Ofertados:

Más abajo se detalla la diferencia entre los precios ofertados por **ITCS S.A.** y los precios referenciales establecidos por la convocante.

CANT.	Oferente	ITEMS 1	ITEMS 2	ITEMS 1	ITEMS 2	% DE VARIACION	
		Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Ofertado	ITEMS 1	ITEMS 2
1	ITCS S.A.	935.541	1.116.746	289.000	443.000	-69 %	-60 %

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado, el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentre por encima del referencial establecido por la convocante y difundida con el llamado a contratación

En fecha 23/10/2025 el oferente remite las respuestas en donde detalla la composición de los precios ofertados para cada ítems, este puede ser declarado aceptable considerando la naturaleza propia del servicio, el cual incluye los parámetros establecidos en el PBC. Ver Anexo 1.

### 18. Fundamentación, Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 55° estipula lo siguiente: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En virtud de los fundamentos desarrollados en el presente informe, y considerando los resultados consignados en la planilla de verificación documental, el Comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** a la empresa **ITCS S.A.**, con **RUC N.º 80046953-4**, correspondiente a los **Ítems 1 y 2**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Licencia de Software Antivirus	SOPHOS	REINO UNIDO	175	289.000	50.575.000
2	Licencia de mensajería correo	MICROSOFT	EEUU	175	443.000	77.525.000
						128.100.000

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas.
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas.
- ✓ Oferta presentada.


Atentamente.

*[Firma]*  
Gerente de Seguridad de la Información  
CIPEBA

*[Firma]*  
Abg. Evelio López Kiese  
Asesor Legal  
Caja Bancaria

*[Firma]*  
Lic. Guido Ortiz Barbo  
Gerente Financiero  
Caja Bancaria

Item 1: Software Antivirus EDR/NGAV Cloud			ITCS S.A.	OLAM S.R.L.	SEKIURA SACEL	TIAXIOM S.A.
Software	Características	Mínimo Exigido	Cumple con las especificaciones requeridas (Si / No)	Cumple con las especificaciones requeridas (Si / No)	Cumple con las especificaciones requeridas (Si / No)	Cumple con las especificaciones requeridas (Si / No)
Antivirus EDR/NGAV Cloud						
Detalle de Bienes y/o Servicio a ser entregados	* Licencias para 175 endpoint (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas). * Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines utilizando su respectiva cuenta	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Versión	Última versión disponible	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Cantidad	175 endpoint 12 meses de suscripción	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Funcionalidades Exigidas						
Compatibilidad con SO	Windows 11 Windows Server 2025 Windows Server 2012 R2 Windows Server 2012 Windows Server 2016 Windows Server 2019 Red Hat RHEL 10 CentOS Stream 10 Coughlan Ubuntu 18.04.20 04.17 04.24 25 SLES 15 SP7 o superior MacOs 15 o superior	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Protección CONTI	Modelos de prevención: Firmas, Machine Learning, Event Stream Malware Software exploits Ransomware Advanced threats PowerShell & scriptbased Attacks Prevención basada en comportamientos	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
EDR	Análisis en tiempo real con registro continuo de eventos de: Detección de ejecución de archivos Modificación de Archivos Conexiones de Red Ejecución de Binarios Modificaciones de Registro Inyecciones a memoria		Si		Si, según declaración jurada.	Si
Visibilidad	Capacidad para la visualización de cada etapa de un ataque para poder determinar la causa raíz de un ataque.		Si		Si, según declaración jurada.	Si
Consultas de eventos	Basadas en telemetría Posibilidad de visualizar vulnerabilidades de los endpoint con su scoring de riesgo y riesgo de explotación		Si		Si, según declaración jurada.	Si
Respuesta antes incidentes	Capacidad para detener procesos según comportamientos Obtención de dumps de memoria Posibilidad de abrir una consola ssh en cualquier endpoint y permitir la ejecución de comandos		Si		Si, según declaración jurada.	Si
Características necesarias de seguridad	Anti-malware Consola centralizada de administración Detección y administración de vulnerabilidad de los endpoint Reporting Retención de los datos de alertas por al menos 180 días	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Implementación	La oferta deberá incluir actualización a la última versión de la herramienta. Deberá contemplarse la transferencia de conocimiento de la solución al menos a 2(dos) funcionarios técnicos del Dpto. TIC de la Caja Bancaria. Deberá integrarse con los escritorios virtuales VMware Horizon 5 con Windows 11 y estaciones de trabajo físicas tipo PC Y Notebook con Windows 11 que posee la entidad.	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si
Capacitación	Deberá estipularse en la oferta, la capacitación de al menos 2 (dos) funcionarios técnicos del Dpto. de TIC de la Caja Bancaria. Se debe entregar instalación, configuración de administración y manuales de uso del software adjunto bajo licencia de uso.	Exigido	Si		Si, según declaración jurada.	Si

  
 Diego González  
 Gerente de Seguridad  
 de la Información  
 C.I.P.E.B.A.

Item2: Renovación de Licencias de Exchange Online E1			PROPUESTA DEL OFERENTE				
				ITCS S.A.	OLAM S.R.L.	SEKIURA SACEI.	TIAXIOM S.A.
Item 2.	Características	Mínimo	Cantidad	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)
Licencias		Exigido					
Microsoft							
Suscripción							
Software	Renovación de Licencias de Exchange OnlineE1	Exigido	175	Si	Si		Si
	Licencias de Exchange Online E1 para 175 endpoint (in extenso, es decir, todo el contrato que rige la adquisición de la licencia y las condiciones que rigen sobre los usos o formas de explotación de las mismas).  Los derechos de las licencias o suscripciones deberán estar a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines utilizando su respectiva cuenta.						
Suscripción	12 meses	Exigido		Si	Si		Si
Soporte	Incluido 12 meses	Exigido		Si	Si		Si

Jorge A. González  
 Gerente de Seguridad  
 de la Información  
 UPEBA